Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - GUAJIRA.

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO 2017-00058-00	MELIDA CARINA ACOSTA VS. CLINICA RIOHACHA	SEPTIEMBRE 14 DEL 2020	SEPTIEMBRE 14 DEL 2020

SECRETARIA. Riohacha, 14 de septiembre de 2020

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA - GUAJIRA.

S E C R E T A RÌ A

Riohacha, septiembre 14 del 2020.

En la fecha, fijé en lista por el término de un (1) día, la anterior liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 15 de 2020

Conste que, a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 17 de septiembre del dos mil veinte (2020)- a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.